

**"COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA ENCARGADA DE
FISCALIZAR LOS ACTOS DEL GOBIERNO
RELACIONADOS CON LA IMPLEMENTACIÓN DEL
PROCESO DE
DESCENTRALIZACIÓN POLÍTICA, ADMINISTRATIVA Y
FISCAL DEL PAÍS, INCLUYENDO EL TRASPASO
DE COMPETENCIAS, LA DICTACIÓN DE LOS
REGLAMENTOS NECESARIOS, LAS MODIFICACIONES
PRESUPUESTARIAS, Y TODA OTRA MATERIA
RELACIONADA CON DICHO PROCESO"
(CEI-56)**

369ª LEGISLATURA

Acta de la sesión 6ª, ordinaria, celebrada en jueves 22 de abril de 2021.

SUMARIO.

En cumplimiento del Mandato, se recibe a la señorita Nataly Campusano, consejera regional de la Región de Valparaíso.

- Se abre la sesión a las 09:00 horas.

ASISTENCIA

Preside el diputado Renzo Trisotti*(T).

Concurren las diputadas Karin Luck, Francesca Muñoz*(T) y Joanna Pérez*(T), y los diputados Bernardo Berger, Gabriel Boric*(T), Rubén Moraga*(T); Iván Norambuena, en reemplazo de Gustavo Sanhueza; y Enrique Van Rysselberghe, en reemplazo de Celso Morales.

Asiste, en calidad de invitada, la señorita Nataly Campusano, consejera regional de la Región de Valparaíso *(T).

Actúa como Secretario el abogado señor Mario Rebolledo Coddou y como abogado ayudante el señor Mauricio Vicencio Bustamante.

*(T): Asisten por la vía telemática, a través de la plataforma zoom. El resto de los participantes lo hizo de manera presencial, en la Sala N° 314 de la Corporación.

CUENTA

Reemplazos de los diputados señores Gustavo Sanhueza y Celso Morales, por los diputados señores Iván Norambuena Y Enrique Van Rysselberghe, respectivamente. SE AUTORIZARON LOS REEMPLAZOS.

ACUERDOS

No se registraron acuerdos.

ORDEN DEL DÍA

En cumplimiento del Mandato, se recibe a la señorita Nataly Campusano, consejera regional de la Región de Valparaíso.

El desarrollo en extenso del debate se encuentra en el archivo de audio digital, según lo dispuesto en el inciso primero del artículo 256 del Reglamento de la Cámara de Diputados, y en el acta taquigráfica que se adjunta al final de este documento.

El video de la sesión completa se encuentra disponible en la siguiente dirección:

<http://www.democraciaenvivo.cl/player.aspx?id=2982&name=PROG C017446.mp4>

- Se levanta la sesión a las 10:45 horas



MARIO REBOLLEDO CODDOU,
Secretario de la Comisión.

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LOS ACTOS DEL GOBIERNO
RELACIONADOS CON LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROCESO DE
DESCENTRALIZACIÓN POLÍTICA, ADMINISTRATIVA Y FISCAL DEL
PAÍS**

SESIÓN EN FORMATO MIXTO:

(Presencial y vía telemática)

Sesión 6ª, celebrada en jueves 22 de abril de 2021,
de 09:00 a 09:45 horas.

Preside el diputado Renzo Trisotti.

Concurren las diputadas Karin Luck, Francesca Muñoz y Joanna Pérez, y los diputados Bernardo Berger, Gabriel Boric, Rubén Moraga; Iván Norambuena, en reemplazo de Gustavo Sanhueza; y Enrique Van Rysselberghe, en reemplazo de Celso Morales.

Participa, en calidad de invitada, la señorita Nataly Campusano, consejera regional de la Región de Valparaíso.

TEXTO DEL DEBATE

-Los puntos suspensivos entre corchetes corresponden a interrupciones en la transmisión telemática.

El señor **TRISOTTI** (Presidente) [vía telemática].- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

El acta de la sesión 4ª queda aprobada.

El acta de la sesión 5ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

El señor Secretario dará lectura a la Cuenta.

El señor **REBOLLEDO** (Secretario).- No hay Cuenta, señor Presidente.

El señor **TRISOTTI** (Presidente) [vía telemática].- Ofrezco la palabra sobre puntos varios.

Tiene la palabra la diputada Karin Luck.

La señorita **LUCK** (doña Karin) [vía telemática].- Señor Presidente, quiero proponer que invitemos al exsenador Ignacio Walker, dado que era senador cuando se tramitó la ley, pero, además, porque es investigador de la Corporación de Estudios para Latinoamérica (Cieplan) y ha participado en un sinfín de seminarios organizados tanto por la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (Subdere), como por otras entidades, exponiendo precisamente respecto de lo que ha sido el proceso de descentralización.

El señor **TRISOTTI** (Presidente) [vía telemática].- Señora diputada, no habiéndose cerrado aún el plazo de inscripciones y si lo tiene a bien la comisión, no habría problema en integrarlo a lista de posibles invitados.

Hemos tenido la mayor voluntad para que todos y cada uno de los diputados puedan entregar, a través de la Secretaría, los nombres de las personas que consideran que deberían ser invitados a exponer ante la comisión.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor **REBOLLEDO** (Secretario).- Señor Presidente, dada la lejanía que nos separa y las intensas jornadas de trabajo que tendremos durante la próxima semana, quiero saber si es posible que fijemos el invitado de la próxima sesión.

La diputada Karin Luck propuso, entre otras personas, al excontralor señor Ramiro Mendoza y al académico señor Álvaro Cassinelli. Por ello, si le parece a la Comisión, la Secretaría podríamos tratar de ubicar, primero, al señor Mendoza y, luego, al señor Cassinelli.

El señor **TRISOTTI** (Presidente) [vía telemática].- Muy bien, señor Secretario.

¿Habría acuerdo para invitar al señor Ramiro Mendoza y, luego, al señor Álvaro Cassinelli?

Acordado.

Esta sesión tiene por objeto recibir a la señora Nataly Campusano, consejera regional de la Región de Valparaíso, quien expondrá sobre los antecedentes relacionados con el mandato que dio origen a esta comisión investigadora.

Tiene la palabra la consejera regional, señorita Nataly Campusano.

La señorita **CAMPUSANO**, doña Nataly (consejera regional de la Región de Valparaíso) [vía telemática].- Señor Presidente, por su intermedio saludo a toda la comisión.

Como bien indicó, soy consejera regional de Valparaíso y presido la Comisión de Descentralización del Consejo Regional.

El objetivo es comentar cómo se ha implementado parte de esta ley, principalmente los traspasos de competencia, menos en la figura de gobernador o gobernadora regional, ya que en ese caso el traspaso de competencia es político y no se ha implementado porque, obviamente, las elecciones no se han realizado. Sin embargo, hay otros elementos que sí se han implementado y me gustaría ponerlos en antecedente dado que ha habido algunos inconvenientes en la práctica de esta ley.

El primer inconveniente radica en que todavía es evidente que uno de los elementos esenciales para que la figura del gobernador o de la gobernadora regional tenga un grado de gobierno tiene que ver con la descentralización fiscal, atendiendo que hoy en día parte importante del presupuesto del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FDNR) tiene relación con la Dirección de Presupuestos de Chile (Dipres). Entonces, acá vemos que se generaría un inconveniente, dado que el gobierno central todavía estaría a cargo del presupuesto del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, por lo que estaría vinculado con la figura del gobernador, que es la persona encargada de decidir tanto los marcos presupuestarios, como los proyectos que se ponen en tabla para el Consejo Regional.

Vemos ahí que hay un choque de competencias o intereses, ya que el gobernador o gobernadora regional puede tener un color político distinto al del gobierno

central, lo que generaría el primer inconveniente en término de presupuestos. Esto lo indico porque debemos recordar que la Dirección de Presupuestos tiene, por un parte, la facultad de recortar el presupuesto de la región en determinado año cuando no exista una ejecución pertinente del mismo y, por otra, la de opinar o decidir parte importante del presupuesto cuando se discuten los anteproyectos de inversión que son parte del gobierno regional, me refiero al hito uno o hito cero de la discusión presupuestaria que se da en los espacios territoriales.

Entonces, el gobierno central sigue teniendo relevancia en la decisión de líneas prioritarias y del presupuesto para las regiones, lo que evidentemente tiene que ir de la mano con una ley de rentas, etcétera. Esto lo quiero poner en antecedente, porque considero que este será el que genere uno de los primeros inconvenientes, dado que la gran facultad que tiene el gobernador regional es, en este caso, poder levantar parte importante del presupuesto o decidir parte importante del mismo con la decisión del cuerpo colegiado del Consejo Regional.

El segundo inconveniente al momento de generar la resolución de conflicto o de competencia al solicitar el traspaso de competencia -facultad que también se puede dar desde el espacio del gobierno regional-, es que el comité está compuesto por parte de la Subdere y miembros del gobierno central. Aquí nuevamente vemos que el gobierno central tiene una potestad inminente respecto de lo que puede decidir para el territorio, sobre todo entendiendo el escenario político, es decir, que ambos pueden ser de la misma pinta o de distinta pinta, lo que generaría un escenario que puede ir en desmedro de la región.

A raíz de que ya se ha dado el traspaso de competencias, por ejemplo, respecto del fomento de industrias, transporte e infraestructura, que están a cargo del gobernador regional, se cuenta con una planta que solo abarca entre dos o tres funcionarios para el manejo de estas competencias que son importantísimos para esta y para todas las regiones, por ejemplo, tanto en áreas metropolitanas como en zonas rezagadas. En ese

sentido, ustedes comprenderán que con solo dos o tres personas de planta, profesionales en cada área, claramente se hace bastante dificultosa su labor.

No quiero redundar más en eso, pero me parece importante indicar que una de las preocupaciones sobre la cual también se habla, a raíz del traspaso de competencia, es saber si el traspaso de competencia de un determinado ministerio -en este caso: sectorial, como lo denominamos nosotros- va incorporado con la planta, con los trabajadores, o si se crea una planta distinta. Lo planteo porque lo que ha sucedido en los gobiernos regionales -y lo he hablado con colegas de otras regiones-, es que a lo menos en los gobiernos regionales, el traspaso de competencia existe, se ha realizado, pero manteniendo el mismo número de funcionarios y trabajadores del gobierno regional. Sin embargo, la preocupación que tenemos es, primero, que se producirá un importante incremento en la carga laboral para ellos; segundo, que no tenemos la profesionalización en determinados temas y; tercero, que el gobierno central estará constantemente monitoreando y fiscalizando a los gobiernos regionales con los traspasos de competencia.

Respecto de la norma no están a la vista los requisitos para incorporar el traspaso de competencia a solicitud del espacio regional o, en este caso, quitar. Por lo tanto, es bastante arbitrario lo que se puede entender o deducir de la ley y, a la vez, respecto de lo que se puede deducir, por no tener los elementos correspondientes para hablar de traspaso de competencia y la implementación de lo que se requiere para las regiones que lo están solicitando, es que pueda ser un proceso fallido y, al ser fallido, nuevamente las regiones van a ser cuestionadas en su administración y en su capacidad de gobernanza. Creemos que ese es un criterio que ha sido puesto sobre la mesa debido a las condiciones actuales en que se da ese traspaso de competencia.

Algo más de forma, que no es menor y que lo he conversado con colegas de otras regiones. El delegado presidencial, como bien lo saben ustedes, es el que estará a cargo de los sectoriales o de las distintas carteras ministeriales. En ese sentido, se debe

considerar que parte importante de las áreas metropolitanas, que son un factor importante de organización y de proyección de las grandes áreas urbanas, así como también las zonas rezagadas, son facultades del gobierno regional que se deben ejercer en conjunto con los sectoriales, es decir, con los ministerios, pues dependen de los ministerios, sin embargo, el presupuesto no es vinculante.

Entonces, si proyectamos para un determinado territorio, en zonas rezagadas, la incorporación de un mayor número de Cesfam o más colegios en el área de educación, queda en el plan de desarrollo en materia de zonas rezagadas, pero estaremos al arbitrio de lo que decida la cartera respectiva, porque -reitero- no es vinculante, no hay una potestad imperativa por parte del gobierno regional, por lo que quedamos nuevamente sujetos a las carteras, al delegado presidencial y, por qué no decirlo, al gobierno central que es quien los mandata.

Otro tema de forma, no menor, y que asimismo he conversado con colegas de otros territorios, corresponde al choque en materia de infraestructura entre el delegado presidencial y el gobernador regional, situación que pasa en muchos lugares. No se sabe dónde, en qué espacio, estará asentada la oficina, y la planta, los profesionales y los trabajadores que proyectarán el trabajo del gobernador regional. Sí se sabe donde estará el delegado presidencial, y se asume, y ahí hay una disputa no menor, que va a estar en el espacio donde está el actual intendente.

Por lo tanto, eso también es un factor a discutir, atendiendo a que las diferencias que existen entre el delegado presidencial y el gobernador regional se dan principalmente porque el gobernador regional es la figura que representa al territorio y es elegido por votación popular; a diferencia del delegado presidencial, que es la figura que representa al Presidente de la República en el territorio.

Entonces, se tendría que ver cuál es la relevancia que se le da, porque la ley deja como materia de interpretación la determinación de cuál es la figura más

importante en la región. Sin embargo, para la función que pueda tener y la autonomía que queremos proyectar en varias materias en los gobiernos regionales y, esperando un proceso mayor en materia de descentralización, creo que es importante que se le ponga interés al rol que va a cumplir en materia de rango la figura de gobernador o gobernadora regional.

He querido ser lo más breve posible, y no era la idea hacer una exposición de lo que es la descentralización, sino poner sobre la mesa las dificultades que está enfrentando el proceso de descentralización a través del traspaso de competencias y, también, la implementación actual dentro de los espacios de los gobiernos regionales.

El señor **TRISOTTI** (Presidente) [vía telemática].- Agradezco a la consejera regional, señorita Nataly Campusano, por su exposición.

Ofrezco la palabra.

Tiene la palabra el diputado Bernardo Berger.

El señor **BERGER**.- Señor Presidente, saludo a las diputadas y diputados y, por su intermedio, a los demás concurrentes a esta sesión, en especial a la consejera regional de la Región de Valparaíso, señorita Nataly Campusano, quien acaba de exponer su visión acerca de lo que está ocurriendo en la región que representa.

Deseo consultarle a la señorita Campusano si se ha provisto al gobierno regional de Valparaíso de los cargos que están contemplados en la ley N° 21.072.

Asimismo, me interesa saber cómo ha sido la ejecución presupuestaria del Gobierno Regional de Valparaíso, y si se ven algunos desafíos en esta materia.

Por último, quiero saber si considera que el traspaso de competencias ha sido insuficiente, desde su criterio y visión, y qué otras competencias considera que su gobierno regional debería solicitar al Ejecutivo a partir de marzo de 2022.

He dicho.

El señor **TRISOTTI** (Presidente) [vía telemática].- Tiene la palabra el diputado Gabriel Boric.

El señor **BORIC** [vía telemática].- Señor Presidente, agradezco la exposición de la consejera regional, señorita Nataly Campusano.

En la Región de Magallanes hemos tenido bastantes discusiones respecto del choque de competencias que se producirá entre el delegado presidencial y el futuro gobernador regional y, en particular, la discusión respecto de lo que usted decía sobre los presupuestos sectoriales y sobre los seremis.

Hay algo que no termina de quedarme claro. Si hoy hay una suerte de gabinete regional, en el cual el intendente es equivalente al Presidente y las seremis son equivalentes a los ministros, ¿cree que en el gobierno regional debería existir una suerte de espejo sectorial para la ejecución presupuestaria?

De existir, ¿cuál debería ser el nivel de injerencia que debería tener el Presidente de la República en las regiones?

Nunca me ha quedado claro aquello y, por lo menos, en la Región de Magallanes es una disputa no resuelta, por lo que quiero saber si lo han conversado más en detalle en la Región de Valparaíso o en la comisión de descentralización, porque en la nuestra no ha habido luces al respecto.

He dicho.

El señor **TRISOTTI** (Presidente) [vía telemática].- Tiene la palabra la consejera regional, señorita Nataly Campusano.

La señorita **CAMPUSANO**, doña Nataly (consejera regional de la Región de Valparaíso) [vía telemática].- Señor Presidente, agradezco las consultas.

Comenzaré respondiendo la primera de ellas. Principalmente, en la Región de Valparaíso, y también lo he podido conversar con otros espacios de las regiones a nivel nacional, hemos tenido muchas dificultades para ocupar los nuevos cargos en las nuevas divisiones.

Se debe recordar que las nuevas divisiones son solo tres; no es más que eso, no es que se agrande el gobierno regional y, dentro de ello, lo más interesante es el traspaso de competencias.

En la Región de Valparaíso hemos tenido dificultades; hace no más de un año que está la administradora regional y la ley se implementó hace más de un año. A su vez, tenemos descabezada la división de Fomento e Industria y, como es fácil de entender, en la Región de Valparaíso no tener liderazgo de fomento e industria es dificultoso, dado que esta región tiene un nivel de cesantía importante, por lo que requiere diálogo en ello. Esto es importante porque esta división de Fomento e Industria - lo que vale también para las otras regiones- está a cargo de entregar los lineamientos a la Corfo y al Fosis, algo que no es menor. Ahí, nuevamente, se genera un conflicto porque si bien Fosis y Corfo estarían en una relación con esa división, a su vez obedecen a los programas del gobierno central. Por lo tanto, se presenta una dificultad en la autonomía para poder decidir qué se requiere o cómo establecer las necesidades del territorio.

Se me preguntó respecto de las proyecciones del presupuesto y de cómo se manejaba. Al respecto, la estrategia de desarrollo no es vinculante; esta estrategia es un "libro gigante" que tienen todos los gobiernos regionales y que es muy interesante. De hecho, en relación con el diagnóstico de la Región de Valparaíso, concuerdo con la estrategia de desarrollo. Sin embargo, el problema que existe es que no es vinculante. Por tanto, hoy tenemos una arbitrariedad por parte del intendente, quien puede decidir parte del presupuesto sin tener lineamientos ni políticas claras, o tres o cuatro ejes claros, que se requieran, en este caso, para la Región de Valparaíso. Entonces, lo que suele suceder es que se da un cuoteo de intereses de los espacios regionales, por ejemplo, algo en San Antonio, algo en Valparaíso, etcétera. Sin embargo, desde mi punto de vista, que no haya una política regional hace que los recursos no estén bien dirigidos.

Quiero aprovechar este espacio para agregar que gran parte de la crisis sanitaria y económica que se está viviendo en las regiones tiene relación con lo que los gobiernos regionales han aportado a través de lo que es el Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR), atendiendo a que el gobierno central no ha tenido un pronunciamiento en muchas materias, por ejemplo, por un lado, en ayuda social, posible de hacer a través de Corfo y Sercotec para así ayudar a quienes se han visto afectados, así como también en el área de salud.

En la Región de Valparaíso, uno de los ejemplos que no puedo dejar pasar es respecto de la política de las cajas de alimentos, proceso en el cual 4.000 millones fueron aportados por el gobierno regional, siendo que en Santiago la totalidad fue de los aportes provinieron del gobierno central con transferencia al gobierno regional. Es ahí donde vemos una dificultad, por un lado, así como la disposición del gobierno central para velar por esos presupuestos.

Por tanto, ahí está el conflicto que mencioné anteriormente, es decir, que la Dipres o, en este caso, el gobierno central, siguen vinculándose con las decisiones del gobierno regional, lo que genera un conflicto con las decisiones del propio gobierno regional.

Respecto de la consulta del diputado Gabriel Boric, hoy existe un gabinete regional en todas las regiones, pero que no tiene impacto o vinculación con lo que se requiere para la región. La razón de ello es porque actualmente el gabinete regional es designado por el Presidente de la República, y lo representa. Entonces, cualquiera que ocupe ese cargo está en representación del Presidente de la República, del gobierno central. Por lo tanto, en la figura del intendente se fusiona la representación del Presidente, el gobierno central, con el gobierno regional.

Posteriormente, tendremos una separación y, en ningún caso, normativamente, el gobernador regional, en representación del gobierno regional, va a tener algún tipo de diálogo con el máximo representante del

Presidente de la República en la región, que es el delegado presidencial y el gabinete. Por tanto, vemos ahí una desvinculación importante que va a requerir de las habilidades políticas de uno y otro para poder ponerse de acuerdo. Sin embargo, sabemos que respecto de ello algunos tienen la capacidad y otros no, lo que también representa una dificultad.

Quiero dar un ejemplo. Bien se sabe que nuestro país es bastante sísmico, y cuando tenemos un sismo o un terremoto en un determinado territorio, quien está a cargo, por las facultades de poder incidir, es el delegado presidencial. Es más, seré exagerada en esto: lo que va a estar haciendo el gobernador regional, si no tiene buenas migas con el delegado presidencial, a lo más, va a tener que ver todo lo que está sucediendo a través de la televisión, a través de los medios de comunicación, porque no va a tener incidencia en eso.

Claramente, creo que debe haber espacios comunes vinculantes por norma, donde se generen los acuerdos necesarios.

Al respecto, se preguntó si era necesario un espejo sectorial. Creo que sí, y la fusión debe ser en materia de presupuesto, y la conducción del presupuesto debe verse a raíz de la figura del gobernador o gobernadora regional.

Esa es mi visión de cómo se deben tratar los trasposos de competencia, que ha sido la dificultad dentro de los gobiernos regionales.

El señor **TRISOTTI** (Presidente) [vía telemática].- Agradezco a la consejera regional, señorita Nataly Campusano, por cada una de sus respuestas.

Ofrezco la palabra para hacer consultas.

Ofrezco la palabra.

Señorita Campusano, se conformó una mesa de descentralización transversal que propuso una serie de acciones que, en su gran mayoría, fueron recogidas en la ley corta que se presentó ante el Senado.

¿Ha podido ver esas propuestas? ¿Está de acuerdo? ¿Cree que algo faltó? ¿Cree que esta es la oportunidad de enmendar muchos de los problemas que estamos avizorando, que se nos vienen? Quiero conocer su reflexión al respecto.

Tiene la palabra la consejera regional, señorita Nataly Campusano.

La señorita **CAMPUSANO**, doña Nataly (consejera regional del Gobierno Regional de Valparaíso) [vía telemática].- Señor Presidente, sí, estoy al tanto de lo que se ha discutido y estoy en conocimiento del resumen de lo que ahí sale. Al respecto, un elemento esencial que se puede abordar para profundizar más estos temas es interactuar con los espacios que hoy están viviendo el traspaso de competencia.

Como ustedes pudieron notar, di detalles importantes de lo que pueden ser problemáticas futuras relevantes. Por ejemplo, la falta de planta hará que tengamos un problema de capacidad de los trabajadores y trabajadoras respecto de la carga laboral, y también respecto del profesionalismo que se puede dar, lo que dé como resultado que se quiten competencias y que el proceso de descentralización sea fallido. Este es un elemento que se debe abordar con los actores que están dentro de los espacios de los gobiernos regionales, no necesariamente los consejeros regionales, sino los funcionarios y trabajadores que están en ese espacio.

Ahora bien, uno de los elementos esenciales -como lo decía al principio de esta intervención- tiene que ver con la urgencia respecto de la figura de la descentralización fiscal, que se hace inminente y necesaria, sobre todo cuando tenemos regiones cuyo presupuesto de 2022 ya se discutió. Por tanto, en muchas regiones vamos a tener gobernadores regionales, cuyo presupuesto ya está asignado a través de la votación que hace el cuerpo colegiado y la presentación que ha hecho el intendente, situación que, creo, ocurre exactamente en muchas regiones.

Por lo tanto, hay elementos que son urgentes de discutir -como bien lo dijo el Presidente de la comisión-

, sin embargo, ahora, un elemento esencial es la descentralización fiscal.

El señor **TRISOTTI** (Presidente) [vía telemática].- Tiene la palabra el diputado Rubén Moraga.

El señor **MORAGA** (vía telemática).- Señor Presidente, quiero saludar a todos los presentes y agradecer a la consejera regional, señorita Nataly Campusano, por la clara exposición.

En relación con lo que planteaba el diputado Gabriel Boric, me llama la atención esta dualidad que se va a dar en términos de la claridad con estos gabinetes regionales. Al respecto, cuando ejercí el rol de gobernador regional, me tocó participar en reuniones en las cuales se tomaban decisiones. Sin embargo, si hoy el gobernador regional no va tener la facultad ni la potestad sobre otro ministerio, me pregunto cómo se va a poder traducir y complementar para que efectivamente pueda dirigir la región y dar las orientaciones que debe dar en función de las premisas de desarrollo. Es más, todos sabemos que cada región tiene una estrategia de desarrollo regional de innovación, y que por ejemplo, en Tarapacá, está en construcción, en revisión. Sin embargo, son elementos que debe domar este gobernador regional, que va a ser la nueva figura, de tal forma de responder la pregunta de cómo va a poder implementar esas grandes directrices.

Esa es la gran duda que me asalta en este momento, más respecto de lo que ha dicho la consejera regional, respecto de los recursos con los que debe contar una región, porque al final del día, es mediante el presupuesto que le dará orientación -y será el sello de su gestión política- al desarrollo de la región.

El señor **TRISOTTI** (Presidente) [vía telemática].- Tiene la palabra la consejera regional, señorita Nataly Campusano.

La señorita **CAMPUSANO**, doña Nataly (consejera regional del Gobierno Regional de Valparaíso) [vía telemática].- Señor Presidente, quiero ahondar un poco en el tema de si tenemos espejo sectorial o no. En primer lugar, lo veo

como una posibilidad, porque con las condiciones actuales que tenemos, en materia constitucional y en la normativa, es imposible que el delegado presidencial y su gabinete estén subordinados al gobernador regional. Es más, ahí deberíamos tener cambios más profundos.

Ahora, la gracia de que se pueda dar este diálogo es que los ministerios, en este caso, las seremis, puedan establecer un diálogo con el gobernador regional, no siendo vinculante; pero el hito de lo vinculante debe ser el presupuesto, en este caso, tanto regional como sectorial. ¿Por qué hago la fusión de ambos? Porque en muchos gobiernos regionales, y en la Región de Valparaíso pasa mucho, que para las grandes obras funcionan mucho lo que son los convenios mandato o la fusión de presupuestos o instituciones. Por ejemplo, para nosotros la avenida España es una macroobra y, como tal, obtuvo presupuesto de las seremis de Transportes y de Vivienda, y del Gobierno Regional.

Tal como lo he planteado, en ese tipo de espacios es imposible fusionar todas estas instituciones, porque normativa y constitucionalmente es también imposible que el delegado presidencial se subordine a ello, sin embargo, sí es necesario que tenga las reflexiones en los distintos espacios, pero con el hito de que sea vinculante en materia de presupuesto. La razón de ello es porque el gran problema que vamos a tener es que ninguno va a poder mandar, uno a otro, para que se ejecute un proyecto. Como dije, en materia de zonas rezagadas y en áreas metropolitanas, es imposible que el gobernador obligue al sectorial a que realice determinadas acciones. Lo mismo ocurre al revés, en el caso de los gobernadores regionales.

Entonces, creo que ahí debe haber un hito vinculante entre estos espacios; de lo contrario, vamos a estar eternamente o décadas esperando que se ejecute un proyecto, cuando hoy salen relativamente rápido, porque tenemos el gobierno regional y el delegado presidencial en una sola figura, que es el intendente regional. Sin embargo, al separarse esta figura, va a ser mucho más complicado. Esto es aún más complejo, porque el problema, tanto para las áreas metropolitanas como para las zonas

rezagadas, es que tienen plazos y metas. De hecho, en las zonas rezagadas tienen un momento de egreso. En este caso, se levantan determinadas proyecciones: mejoramiento de la educación, salud, integración, etcétera y, si no se cumple con esos elementos, no se sale de la zona rezagada y se castiga a la región, no pudiendo tener otra zona rezagada. Esto corresponde a plazos, y si no hay una vinculación, un diálogo directo y vinculante, podemos estar cinco a seis años, que es lo que se demoran muchas obras en regiones, sobre todo cuando son macroobras u obras importantes de conectividad, etcétera. Por lo tanto, ello puede ser un problema, tal como lo es frenar presupuestos e impedir la ejecución.

El otro tema, que también ponía dentro de la primera intervención, es que al frenar presupuesto y no llegar a acuerdo, o que no tengamos una acción vinculante, hace que la Dirección de Presupuestos, que está a cargo del gobierno central, quite presupuesto a los distintos espacios, siendo uno de ellos los gobiernos regionales, a través del FNDR, que tiene vinculación con el gobernador regional, que es distinto al gobierno central, y ahí se genera un problema no menor. Insisto, no es menor, porque es la gran facultad que tiene el gobernador o gobernadora regional.

El señor **TRISOTTI** (Presidente) [vía telemática].- Agradecemos a la consejera regional, señorita Nataly Campusano por su completa exposición y por la disposición a responder cada una de las preguntas.

Tiene la palabra la diputada Karin Luck.

La señorita **LUCK** (doña Karin) [vía telemática].- Señor Presidente, saludo a los diputados y a nuestra invitada, a quien también agradezco su participación.

Basada en mi experiencia como consejera regional durante siete años, considero que el ejemplo que nuestra invitada dio sobre el tema de las zonas rezagadas, no es tan así, porque los proyectos que se incorporan en cada plan generan compromisos de aportes, y la ley incorpora, además, que esos convenios de programación sean vinculantes.

Por lo tanto, al ser vinculantes, eso se vuelve obligatorio para las partes. Entonces, no es tan así como fue planteado. Si bien cada uno puede tener una propia interpretación del caso, los convenios, al ser vinculantes son obligatorios.

El señor **TRISOTTI** (Presidente) [vía telemática].- Tiene la palabra la consejera regional, señorita Nataly Campusano.

La señorita **CAMPUSANO**, doña Nataly (consejera regional del Gobierno Regional de Valparaíso) [vía telemática].- Señor Presidente, por su intermedio, respondo a la diputada Karin Luck.

Las zonas rezagadas y las áreas metropolitanas, entre otras, son distintivas y no tienen convenio mandato. De hecho, es un plan que se presenta al gobierno central y este da el visto bueno, por decirlo así.

El problema que tenemos, y lo hemos visto; de hecho, lo vimos el año pasado con la discusión de los anteproyectos regionales de inversiones (ARI) -que usted debe conocer-, es que estaba al arbitrio, en este caso, de la misma seremi, si quería instalar o no el tema y, por otro lado, esos proyectos se presentan con la misma lógica con que los presentan los municipios.

Por lo tanto, las dificultades de los gobiernos son nacionales. En el caso de las municipalidades, estas también se demoran en presentar proyectos, porque tienen poca planta, sin embargo, como es un problema mucho más grande sobre el que no quiero ahondar, en este caso, en las zonas rezagadas y en áreas metropolitanas, no es a través de convenios mandato, y he ahí el problema.

El señor **TRISOTTI** (Presidente) [vía telemática].- Tiene la palabra el diputado Bernardo Berger.

El señor **BERGER**.- Señor Presidente, por su intermedio, quiero hacer una pregunta a nuestra invitada, dado que no sé si ella lo comentó al comienzo, porque no se escuchaba muy bien su exposición.

¿Qué le parece el reglamento sobre áreas metropolitanas que dictó el gobierno y, si desde su punto de vista,

considera que es un avance para su región la implementación de esta normativa? ¿Qué comentario nos puede compartir?

El señor **TRISOTTI** (Presidente) [vía telemática].- Tiene la palabra la consejera regional, señorita Nataly Campusano.

La señorita **CAMPUSANO**, doña Nataly (consejera regional del Gobierno Regional de Valparaíso) [vía telemática].- Señor Presidente, por su intermedio, respondo al diputado Bernardo Berger.

En las condiciones actuales, como están las regiones, claramente es un avance lo que corresponde a las áreas metropolitanas. Esto se agradece, porque en muchos lugares las áreas metropolitanas no se discutían.

El problema es que hay una falta de criterio de realidad en determinados territorios, que tienen que ver con los requisitos de las áreas metropolitanas, situación que focalizaré en el ejemplo de la Región de Valparaíso.

Bien se sabe la demanda que tiene el valle del Aconcagua para ser región, y algunos de los requisitos que pide es la cantidad de población y la cantidad de servicios, por ejemplo, hospitales así como una serie de elementos que tiene que abordar un determinado territorio, pero que hoy, uno de ellos, el valle del Aconcagua, no cumple para ser región.

Ahora, todos sabemos que este proceso pasa por diversos criterios así como la Subdere, sin embargo, si me lo pregunta, creo que es un avance. Es más, en la Región de Valparaíso se está discutiendo parte del área metropolitana y, al presidir la comisión a cargo de las áreas metropolitanas, es la primera vez, desde hace mucho tiempo, que una región lo está conversando con distintos actores.

Es positivo que tengamos estos espacios, pero creo que vamos a tener que ir ajustándonos a la realidad, que va a ir saliendo de las discusiones de las regiones, de las áreas metropolitanas y, a la vez, por qué no decirlo, de la discusión constitucional que se viene para más adelante, en que vamos a tener que pensar en un Chile

completamente distinto, geopolítica y administrativamente, a raíz de las demandas de los territorios.

Por ahora, me quedaría con esa respuesta, porque recién estamos identificando las problemáticas de las áreas metropolitanas; ejemplo de ello son los presupuestos, pero, en este caso, está en evaluación.

El señor **TRISOTTI** (Presidente) [vía telemática].- Agradezco a nuestra invitada por su exposición y por cada una de las respuestas a las interrogantes de las diputadas y diputados.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 9:45 horas.

CLAUDIO GUZMÁN AHUMADA,

Redactor

Jefe (S) Taquígrafos de Comisiones.